SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

Fecha: 11 de Junio de 2021

Siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la Audiencia de Apertura del Sobre No. 3 y establecimiento del orden de elegibilidad del Concurso de Méritos No. CM-002-2020, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".**

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia.
2. Lectura del protocolo
3. Aclaraciones realizadas por la Entidad y lectura de las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación de las respuestas a las observaciones a los informes de evaluación. (En caso que haya lugar).
4. Intervención de los proponentes y veedurías.
5. Respuesta a las observaciones presentadas con posterioridad a la publicación del informe de evaluación y durante el desarrollo de la audiencia.
6. Lectura de la calificación definitiva y puntaje de los proponentes
7. Establecimiento del orden de elegibilidad
8. Verificación de la dedicación de los profesionales ponderables propuestos por el proponente que se encuentra ubicado en el primer lugar del orden de elegibilidad.
9. Apertura de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad
10. Verificación de la consistencia de la oferta económica

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

11. Intervención de los proponentes sobre la oferta económica
12. Derechos de réplica sobre la oferta económica.
13. Recomendación del comité evaluador

PRIMERO: INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

Se instala la audiencia por parte del comité evaluador del proceso, encontrándose presentes las personas que se conectaron por medio del link dispuesto por la entidad para tales fines, debidamente informado a los interesados en la misma, por medio de aviso publicado en la plataforma SECOP II, en la opción de mensajes el día 9 de junio de 2021.

SEGUNDO: LECTURA DEL PROTOCOLO

Se concederá el uso de la palabra a los proponentes o sus apoderados (quienes deberán allegar poder otorgado en debida forma) en el orden de presentación de las ofertas por 10 minutos, para pronunciarse respecto de la calificación definitiva, así como a los veedores registrados por un tiempo de 10 minutos; posteriormente de ser necesario, se concederá el derecho a réplica por 5 minutos a aquellos oferentes cuya oferta haya sido observada por los demás oferentes.

El pronunciamiento por parte de los oferentes no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta.

Surtidas las etapas se hará un receso para analizar, de ser necesario, las observaciones presentadas en desarrollo de la audiencia y posteriormente se leerá el informe definitivo de calificación de las ofertas, para continuar con los puntos siguientes del orden del día y se dará el uso de la palabra por 5 minutos para referirse a la oferta económica, para continuar así, con la audiencia.

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

Los asistentes a la audiencia deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes so pena de que se tomen las medidas necesarias para ser expulsados de la audiencia.

TERCERO: ACLARACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD Y LECTURA DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS CON POSTERIORIDAD A LA PUBLICACIÓN DE LAS RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

Se aclara que en el término de traslado del informe de evaluación preliminar la entidad no recibió observaciones por medio del canal dispuesto para tal fin en la plataforma de contratación del Estado colombiano www.secop.gov.co SECOP II.

De igual forma, no se recibieron observaciones al informe de evaluación definitivo por medio del canal dispuesto para tal fin en la plataforma de contratación del Estado colombiano www.secop.gov.co SECOP II, publicado por la entidad el día 31 de mayo de 2021.

CUARTO: INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES Y VEEDURÍAS

Se pasó lista de proponentes presentes en la audiencia según el orden de presentación de las propuestas dentro del proceso de selección, en ese sentido, se llamó a lista a los proponentes:

PROPONENTE NO. 1 CONSORCIO HIPSITEC SIBARCO

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

PROPONENTE NO. 2 CONSORCIO SIBARCO-21

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 3 INGOSER S.A.S INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.

Se deja constancia que se encuentra presente el señor JOSE AGUSTIN PARODI MARTINEZ, representante legal de INGOSER S.A.S INGENIERIA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S. quien manifiesta "no tengo ningún tipo de intervención, solo estaba presentando asistencia"

PROPONENTE NO. 4 CONSORCIO TECNICO JC

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 5 CONSORCIO SIBARCO 002

Se deja constancia que se encuentra presente la señora MÓNICA GUTIÉRREZ BUSTILLO, representante legal suplente de CONSORCIO SIBARCO 002 quien manifiesta "no vamos a hacer ninguna intervención".

PROPONENTE NO. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

Se deja constancia que se encuentra presente el señor JORGE GÓMEZ FALLA, representante legal de GNG SERVICIOS DE

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

INGENIERIA S.A.S. quien otorgó poder en audiencia a LEYDI EYANIRA GONZALEZ PEREZ, identificada con C.C. No. 1.019.082.805, quien manifiesta "no tenemos en este momento ninguna observación, pero si nos reservamos el derecho a la réplica".

PROPONENTE NO. 7 CONSORCIO ATLANTICO CR

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 8 UNIÓN TEMPORAL DI-MAV

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 9 CONSORCIO INGYSOTA

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

PROPONENTE NO. 10 CONSORCIO EMAR INTERVENTORES 2021

Se deja constancia que el proponente no se encuentra presente en la audiencia, por lo que no realiza intervención.

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

VEEDURÍAS DEBIDAMENTE CONSTITUIDAS.

Se deja constancia que las veedurías no hacen manifestación alguna en la presente audiencia.

QUINTO: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

Teniendo en cuenta que no se realizaron intervenciones por parte de los proponentes ni demás interesados en la audiencia, no hay lugar a pronunciamientos por parte de la entidad estatal.

SEXTO: LECTURA DE LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PUNTAJE DE LOS PROPONENTES

De acuerdo con la evaluación de las propuestas, se determina la siguiente calificación definitiva y puntaje de los proponentes:

No	PROPONENTE	CALIFICACIÓN JURÍDICA	CALIFICACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN FINANCIERA & ORGANIZACIONAL	CALIFICACIÓN PRELIMINAR	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	PUNTAJE POR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO	PUNTAJE POR APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONSORCIO HIPSITEC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0	0	0	45	**45**
2	CONSORCIO SIBARCO 21	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	500	200	10	100	**810**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

3	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	500	390	10	100	**1000**
4	CONSORCIO TÉCNICO JC	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	500	390	10	100	**1000**
5	CONSORCIO SIBARCO 002	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	500	390	10	100	**1000**
6	GNG SERVICIOS DE INGENIERÍA	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	500	390	10	100	**1000**
7	CONSORCIO ATLÁNTICO CR	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0	190	0	100	**290**
8	UNIÓN TEMPORAL DI-MAV	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	---	---	---	---	**---**
9	CONSORCIO INGYSOTA	RECHAZADO	HÁBIL	HÁBIL	RECHAZADO	---	---	---	---	**---**
10	CONSORCIO EMAR INTERVENTORES 2021	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	0	0	10	100	**110**

SÉPTIMO: ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Teniendo en cuenta que luego de la asignación de puntajes a las propuestas habilitadas los proponentes **INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., CONSORCIO TECNICO JC, CONSORCIO SIBARCO 002** y **GNG SERVICIOS DE**

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

INGENIERIA S.A.S., obtienen el mismo puntaje (1.000 puntos), se procederá de acuerdo con lo establecido en el numeral **6.4 CRITERIOS DE DESEMPATE** establecidos en los Pliegos de Condiciones del Proceso:

1. **Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.**
   - Una vez valida la información consignada en los Certificados de Existencia y Representación Legal de cada proponente, se pudo evidenciar que los cuatro (4) proponentes cumplen con dicho criterio.

2. **Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.**

   - El proponente **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** aporta el documento denominado "6_Cert_Madre_Cbza_FLIA" a través del cual acredita el cumplimiento del presente requisito.

   - Los proponentes **INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S., CONSORCIO TECNICO JC** y **CONSORCIO SIBARCO 002,** no aportan documento alguno que permita evidenciar el cumplimientodel presente criterio.

Así las cosas, habiéndose dado aplicación a las reglas de desempate establecidas en los pliegos de condiciones para la definición

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **PROPONENTE No. 6: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S**, identificado con NIT No. **901.383.717-3.**

Así mismo, se puso en conocimiento de los participantes de la presente audiencia el contenido de la oferta presentada por el proponente **GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** a través del cual se acreditó el cumplimiento del presente criterio de desempate.

De acuerdo con la evaluación de las propuestas, se determina el siguiente orden de elegibilidad:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1º	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	1.000 PUNTOS	6	ELEGIBLE
2º	INGOSER INGENIERÍA DE OBRAS Y SERVICIOS S.A.S.	1.000 PUNTOS	3	ELEGIBLE
3º	CONSORCIO TECNICO JC	1.000 PUNTOS	4	ELEGIBLE
4º	CONSORCIO SIBARCO 002	1.000 PUNTOS	5	ELEGIBLE
5º	CONSORCIO SIBARCO 21	810 PUNTOS	2	ELEGIBLE
6º	CONSORCIO ATLANTICO CR	290 PUNTOS	7	ELEGIBLE
7º	CONSORCIO EMAR	110 PUNTOS	10	ELEGIBLE

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

	INTERVENTORES 2021			
8º	**CONSORCIO HIPSITEC**	**45 PUNTOS**	**1**	**ELEGIBLE**

OCTAVO: VERIFICACIÓN DE LA DEDICACIÓN DE LOS PROFESIONALES PONDERABLES PROPUESTOS POR EL PROPONENTE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL PRIMER LUGAR DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

En el primer orden de elegibilidad del presente proceso de selección se encuentra el **PROPONENTE No. 6: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con NIT No. **901.383.717-3,** quien propone para los profesionales ponderables, al ingeniero **GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ** identificado con Cédula de Ciudadanía No**. 72.201.382**, para el cargo de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA**, con una dedicación del **30% y** a la ingeniera **DORIS XIOMARA CASTAÑEDA**, identificada con Cedula de ciudadanía No**. 52.251.988**, para el cargo de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA,** con una dedicación del 100%.

GUILLERMO EMILIO NARVAEZ VELEZ - DIRECTOR DE INTERVENTORIA
C.C. No. 72.201.382 de B/quila

DORIS XIOMARA CASTAÑEDA - RESIDENTE DE INTERVENTORIA
C.C. No. 52.251.988 de Bogotá D.C.

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

Así las cosas, verificada la dedicación de los profesionales, los mismos **CUMPLEN** con la dedicación requerida para el proyecto del presente proceso de selección.

NOVENO: APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN PRIMER ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se encuentra presente la señora LEYDI EYANIRA GONZALEZ PEREZ, identificada con C.C. No. 1.019.082.805, en su calidad de apoderada, se procede a la verificación de la consistencia de la propuesta económica del **PROPONENTE No. 6: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT No. **901.383.717-3**, procediendo a abrir el sobre No 3 en la plataforma del SECOP II, el cual puede ser consultado por los otros proponentes y se hará público en la plataforma.

DÉCIMO: VERIFICACIÓN DE LA CONSISTENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA DEL PROPONENTE UBICADO EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Se verifica el estado del Sobre No. 3 de la propuesta ubicada en primer orden de elegibilidad, **PROPONENTE No. 6: GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** y que la oferta económica estuviera suscrita por parte del representante legal del proponente.

A través del comité evaluador, se procede a dar lectura a los valores consignados en la oferta económica para cada uno de los ítems, siendo el costo total de interventoría de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($207.468.408) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2,40.**

De conformidad con lo establecido en el numeral 6.1 del pliego de condiciones, se verifica que la oferta económica cumpla con lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

- Que se haya consignado y ofrecido cada ítem.
- Que la oferta económica (anexo No. 8) se presente suscrita por el representante legal.
- Que el valor total de la oferta económica (anexo No. 8) sea igual o inferior al presupuesto oficial.
- Que la oferta económica (anexo No. 8) no presente tachadura o enmendadura, a menos que las hubiere salvado bajo su firma quien emitió el documento.
- Que el proponente no modifique, adicione o suprima los ítems que la Entidad estableció para los costos Directos de Personal, Otros Costos Directos y Otros Costos, ni las participaciones (h-mes), ni modificar, adicionar o suprimir las cantidades de los ítems del ANEXO 8 – Oferta Económica.

EL DEPARTAMENTO verificará que la propuesta económica correspondiente cumpla con las anteriores consideraciones, si así no fuere, el proponente tendrá la oportunidad de efectuar los ajustes correspondientes, de aquella información que sea susceptible de ajuste en los términos del presente pliego de condiciones, en la audiencia de apertura de la propuestaeconómica.

Las propuestas económicas, en ninguna circunstancia, podrán superar el presupuesto oficial establecido para el proceso, Módulo o Módulos, al cual presenta oferta, so pena de ser rechazadas.

Se verifica de igual manera la coherencia y consistencia de la oferta económica, encontrándose que la misma se ajusta al estudio de mercado efectuado por la Entidad.

Una vez verificado el contenido de la propuesta económica, se encuentra que el costo total de la propuesta de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS** (**$207.468.408) INCLUIDO IVA**, con un factor multiplicador de **2,40** que no sobrepasa el costo total del presupuesto oficial y está de acuerdo con los costos del presupuesto oficial, encontrándose la misma ajustada al pliego de condiciones.

La verificación del ofrecimiento económico forma parte de la presente acta de audiencia y se publica con la misma.

DÉCIMO PRIMERO: INTERVENCIÓN DE LOS OFERENTES SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA UBICADA EN EL PRIMER LUGAR EN EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

Se deja constancia que no se realizaron observaciones

DÉCIMO SEGUNDO: DERECHOS DE RÉPLICA SOBRE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Se deja constancia que no se realizaron observaciones

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

DECIMO TERCERO: RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR.

Por los resultados obtenidos en la evaluación realizada, el Comité Evaluador, recomienda adjudicar el concurso de méritos No. **CM-002-2021** al siguiente proponente quien cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso, así:

Adjudicar el Concurso de Méritos No. **CM-002-2021** que tiene por objeto: **"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SIBARCO EN EL MUNICIPIO DE BARANOA - DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"**, al **PROPONENTE No. 6 GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S,** identificado con **NIT. No. 901.383.717-3** y representada legalmente por **JORGE GOMEZ FALLA** identificado con C.C. No. **72.007.216,** por valor de **DOSCIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHO PESOS ($207.468.408) INCLUIDO IVA, con un factor multiplicador de 2,40;** el cual no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

Cabe anotar que la decisión será tomada por el ordenador del gasto a través de una resolución, la cual será publicada a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, tal y como lo contempla la norma, en este punto de la audiencia se da por terminada.

Se firma la presente acta por los que en ella han intervenido, en la ciudad de Barranquilla a los once (11) días del mes de junio de dos mil veintiuno (2021).

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

Comité Evaluador

ORIGINAL FIRMADO
RICARDO SOLANO ESCOBAR
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
MARIA PAULINA NUÑEZ GARCÍA
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
JOSE ÁVILA GIL
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
JULIO ALEJANDRO MAYA AMADOR
EVALUADOR JURÍDICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
SHIRLIS NAYITH PACHECO BOCANEGRA
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
MARIA CAMILA RODRIGUEZ
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALBERTO MARTINEZ MORA
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
MARIA DEL PILAR ORTEGA
EVALUADOR FINANCIERO Y ECONÓMICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

SECRETARÍA GENERAL
ACTA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE No. 3 Y ESTABLECIMIENTO DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-002-2021

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO JOSÉ SOTO OROZCO
EVALUADOR TÉCNICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
VALENTINA MEJIA VELA
EVALUADOR TÉCNICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO
NERA DE JESUS SOLANO SOTO
EVALUADOR TÉCNICO
ASESOR EXTERNO SECRETARIA GENERAL

Intervinientes de la Audiencia:

(ORIGINAL FIRMADO)
RICARDO LUNA LUNA
ASESOR DE DESPACHO

(ORIGINAL FIRMADO)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Ricardo Solano.– Asesor Externo Secretaría GeneralRevisó:
Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho Secretaría General